

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**CERTIFICADO N° 207/09**



**MARIA ANGELICA VEGA PINTO**, Secretaria Municipal y Secretaria

del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 13 de Abril de 2009, convocada por CIT. N° 16/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 220/09**, que aprueba subvención a la **CORPORACION DE BENEFICIENCIA MARIA AYUDA**, R.U.T. 71.209.100-2, por un monto de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos), destinados a solventar gastos en el arriendo de propiedad, ubicada en calle Obispo Labbé N° 1560, y que es utilizada como albergue para treinta niñas en situación de riesgo social, otorgándoles atención psicológica, formativa y asistencia social. Cabe señalar, que dicha subvención cubre el valor del arriendo, desde Enero a Diciembre del presente año, así como también, cubrir gastos inherentes a la institución tales como: alimentación, gastos administrativos, consumos básicos, entre otros.

*Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.*

**IQUIQUE**, 14 de Abril de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- ❖ Alcaldía.
- ❖ Adm. Municipal.
- ❖ Dir. Control.
- ❖ Secoplac.
- ❖ Dir. Ases. Jurídica.
- ❖ Adm. y Finanzas